NÚMERO DEL INFORME: 5

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL (1/01/2024) AL (31/01/2024)

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
   - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
   - **1.2.** Localización de la Obra Pública
   - **1.3.** Información básica de los contratos
     - **1.3.1.** Contrato de Obra
     - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
   - **2.1.** Control de ejecución
     - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
   - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
   - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
   - **2.4.** Control del material en obra
   - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
   - **2.6.** Control de equipos en obra
   - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
   - **3.1.** Informe social
     - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
     - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
     - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
     - **3.1.4.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.
   - **3.2.** Informe ambiental
     - **3.2.1.** Programas del Plan de Acción ambiental de la Obra Pública
     - **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
     - **3.2.3.** Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
     - **3.2.4.** Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.5. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública

3.2.6. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

3.3. Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST

3.3.1. Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (contratista de obra)

3.3.1.1. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato de ejecución de obra pública

3.3.2. Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (interventoría de obra)

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública

4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral

4.2. Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación

4.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación

4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra

4.5. Correspondencia enviada y recibida

4.6. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra

5.2. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra

5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)

5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.

5.5. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones

6.2. Relación de sanciones

6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El contratista de obra **VLAO INGENIERIA SAS** deberá ejecutar cada una de las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas, las adecuaciones y mantenimientos del Centro del Valle del Software del lote 4, ejecutar las obras civiles, eléctricas, de voz y datos, redes hidrosanitarias y aires acondicionados que se requieran para la adecuación y mantenimiento del CVS a intervenir, garantizar la operación y funcionamiento del Centro del Valle de Software, a través de la entrega oportuna de las obras, de conformidad con los requisitos técnicos y de calidad contratados.

En términos generales el alcance de intervención en el Lote 4, LAURELES es el siguiente:

- **Mejoramiento del sistema hidrosanitario y RCI.** Cambio de aparatos sanitarios y grifería existente, Nuevo sistema de captación de aguas lluvias en la zona externa, Impermeabilización en las zonas afectadas de intervención, No cuenta con red contra incendio, extintores, alarmas ni señalización.

- **Mejoramiento del sistema eléctrico.** Instalar todas las redes de voz y datos acordes al diseño arquitectónico propuesto, Diseñar e instalar todas las redes de potencia, iluminación, energía reguilada, acometida interna y el cambio de tablero de protecciones. • Readecuar cuarto técnico, en aras de cumplir los espacios de trabajo.

- **Mejoramiento general.** Mantenimiento y cambio en pisos existentes, Mantenimiento de revestimientos de área de intervención, Revoque + estuco y pintura, Tratamiento en puntos afectados por humedades, Adecuación de los baños existente, Mantenimiento en fachadas, Acceso independiente para el CVS.

Actividades a ejecutar por componente:

Adecuaciones y mantenimiento de obras civiles (COMPONENTE I):

En este componente se deberán llevar a cabo todas las actividades enunciadas a continuación:

- Preliminares.
- Retiros y demoliciones.
- Instalaciones provisionales.
- Estructura metálica.
- Revoques/enchapes/pinturas
- Pisos.

- Carpintería metálica/maderas/sistemas livianos.
- Puertas, ventanas, vidrieras.
- Incrustaciones y accesorios.
- Espejos.
- Planos eléctricos finales de obra.
- Paisajismo y silvicultura.
- Sillares.
- Fachada metálica.
- Canoas
- Muros y cielos en Drywall y fibrocemento.
- Divisiones en acero inoxidable.
- Instalaciones hidráulicas, gas, lluvia.
- Inspección de redes hidráulicas y sanitarias.
- Aseos y remates.
- Infografía.
- Presupuesto PMT.
- Gestión ambiental y salud y seguridad en el trabajo.

Adecuaciones y mantenimiento de obras eléctricas, de voz y datos (COMPONENTE II)

En este componente, se deberán llevar a cabo todas las actividades enunciadas a continuación:

- Instalaciones eléctricas.
- Iluminación.
- Voz y datos.

Adecuaciones y mantenimiento de redes hidrosanitarias (COMPONENTE III)

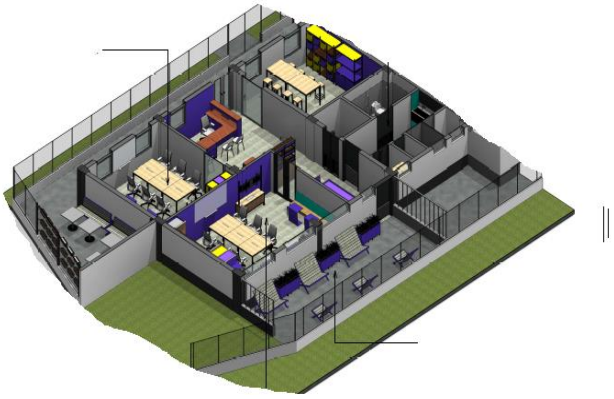
En este componente, se deberán llevar a cabo todas las actividades enunciadas a continuación:

- Aparatos/griferías/muebles/mesones.
- Instalaciones hidrosanitarias.
- Demoliciones.
- Instalaciones hidráulicas internas.
- Instalaciones sanitarias internas.
- Red contra incendios.
- Válvulas.

El CVS LAURELES ESTADIO contará con los siguientes espacios:

- Coworking / t. colaborativo
- Aula multipropósito
- Puesto de información
- Ideadero
- Laboratorio de prototipado
- Zona de esparcimiento
- Bodega y cuarto técnico
- Laboratorio de creatividad







Fotografía No1: Fachada principal



Fotografía No2: Punto de información – IDEADERO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



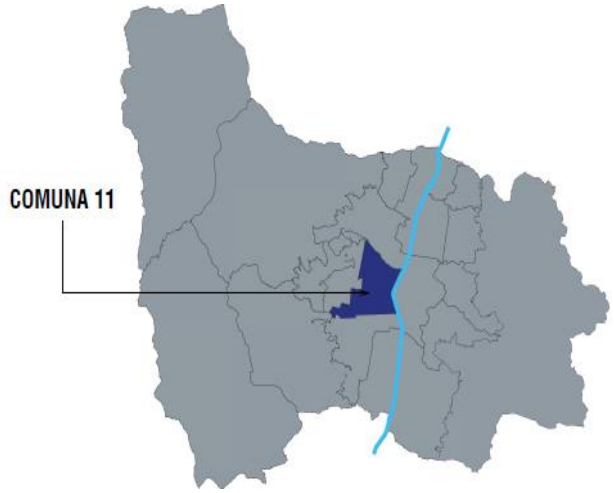
Fotografía No3: Aula multipropósito



Fotografía No4: Laboratorio de creatividad

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

LUGAR POR INTERVENIR: COMUNA: 11 LAURELES ESTADIO
BARRIO: Inst_14- U.D Atanasio Girardot
DIRECCIÓN DE REFERENCIA: Cl. 47D #75140.



Ubicación comuna 11 LAURELES ESTADIO



Ubicación especifica CVS LAURELES - ESTADIO

INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.2.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600098960 de 2023
OBJETO:	Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los Centros del Valle del Software. Lote 4
CONTRATISTA:	VLAO INGENIERIA S.A.S.
CÉDULA O NIT:	900.953.512-3
NOMBRE REPRESENTENTE LEGAL:	Laura Mayerly Velandia Blanco
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Calle 75ª # 29ª29
TELÉFONOS DE CONTACTO:	6012004751
EMAIL:	administrativo@vlaoingenieria.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	Siete (7) de septiembre de 2023
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses, sin exceder la vigencia 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Treinta y un (31) de diciembre de 2023
AMPLIACIONES A LA FECHA:	Tres (3) meses
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	Siete (7) meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	Treinta y un (31) de marzo de 2024
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($720.611.814) INCLUIDO AIU del 32,72%
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	SETECIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($720.611.814) INCLUIDO AIU del 32,72%
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A
OTROSÍ	**No. 1:** APROBACIÓN DE ÍTEMS DE OBRAS EXTRA (OE 1 HASTA LA OE 32) POR VALOR DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($44.622.818) INCLUIDO AIU (32.72%). **REDISTRIBUCIÓN** DE RECURSOS POR VALOR DE CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

	M/L ($107.359.375) INCLUIDO AIU (32.72%). DISCRIMINADOS ASÍ: -SESENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($62.736.557) INCLUIDO AIU (32.72%) PARA EL PAGO DE MAYORES CANTIDADES DE ITEMS CONTRACTULES. -CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($44.622.818) INCLUIDO AIU (32.72%) PARA EL PAGO DE OBRAS EXTRAS.

1.2.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600098931 de 2023
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídico y ambiental del contrato de obra para la adecuación y mantenimiento de los centros del valle del software.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	INGENIERÍA MASTER SAS
CÉDULA O NIT:	900.915.689 - 6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Claudia del Pilar Suarez Angarita
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Carrera 11 # 71 – 40 Oficina 1001 Edificio Valparaíso Bogotá- Colombia
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3162244012 - 2884334
EMAIL:	ingenieriamastermedellin@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses sin exceder la vigencia 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2023
AMPLIACIONES A LA FECHA:	Tres (03) meses desde el primero (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de marzo del año 2024, ambas fechas incluidas.
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	Ocho (08) meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 de marzo de 2024
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($639.416.145).
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES

	CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($639.416.145).
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

En el periodo comprendido desde el *01 al 31 de enero de 2024* se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ El día 03 de enero de 2024 se realizan actividades de orden y limpieza en obra, instalaciones eléctricas y mantenimiento de fachada en sector interior.
- ✓ El día 04 de enero de 2024 se realiza actividad de revoque para vanos.
- ✓ El día 16 de enero de 2024 se realiza visita por parte del supervisor JOSE MARIA PEREZ LORA, de cara a observar el estado actual de las actividades de obra en el CVS LAURELES- ESTADIO.
- ✓ El día 20 de enero de 2024, se realiza actividad de colocación de concreto para andén perimetral, estuco para muros.
- ✓ El día 24 de enero de 2024, continúan con actividad de limpieza de muros y aplicación de pintura, estuco a muros.

En el mes de enero de 2024 el contratista de obra **VLAO INGENIERIA SAS,** no cuenta con material en obra, ni el personal suficiente para abarcar las actividades de obra de cara a tener un avance óptimo de ejecución.

A continuación, se presenta el avance físico realizado por actividad entre el periodo desde el *01 al 31 de enero de 2024:*

ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	%FISICO
2.4.1	Acarreo interno de materiales para lugares de difícil acceso, pendiente, escalas y senderos en piedra o en tierra. Entre 0 a 100 m. (Incluye cargue, suministro y llenado de canecas de 5 galones)	m3	16,00	$ 254.885	80%
2.4.2	CARGUE MECANICO, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS, incluye, el cargue con máquina, repaleo, transporte interno y externo y botada de material tipo escombro en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m3	16,50	$ 597.779	80%
4.1.1	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 IMPERMEABILIZADO con Sika 1 o equivalente, EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	21,60	$ 597.888	37%
4.1.4	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS, 3 manos mínimo, o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m2	97,15	$ 975.677	40%
4.3.3	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN CIELOS, CON VINILO	m2	44,00	$ 615.208	20%

ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	%FISICO
	TIPO 1 de primera calidad sobre cielos revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, incluye resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o similar diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.				
5.1.3	Construcción de ANDÉN O PLACAS en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.10 m., pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m). Incluye suministro y transporte de los materiales, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, entresuelo en piedra (e=0,15 m.), arenilla compactada (e=0,05 m.), malla electrosoldada D-84, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2	13,82	$ 1.480.827	89%
10.1.7	Suministro, transporte e instalación de salida de alumbrado (5m) expuesta en tubería EMT de 3/4", con tomacorriente de polo a tierra, 15A, 120 V, Tipo Leviton, referencia 5320 ACP y según norma NEMA 5-15R o equivalente. Incluye toma, ducto EMT, encintada, conductores de cobre 12 AWG-CU-LSHF, cajas metálicas galvanizadas 12*12*5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme, grapa metálica galvanizada doble ala, marcación con pintura de acuerdo a la norma, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	un	10,00	$ 2.120.000	19%
10.1.8	Suministro, transporte e instalación de salida de alumbrado (5m) para luminarias y salidas de emergencia, expuesta en tubería EMT de 3/4", con tomacorriente de polo a tierra, 15A, 120 V, Tipo Levinton, referencia 5320 ACP y según norma NEMA 5-15R o equivalente. Incluye toma, ducto EMT, encintada, conductores de cobre 12 AWG-CU- LSHF, caja metálica 12*12*5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme, grapa metálica galvanizada doble ala, marcación con pintura de acuerdo a la norma y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	un	1,00	$ 212.000	14%

Entre el periodo comprendido desde el *01 de enero al 31 de enero de 2024* el contratista de obra **VLAO INGENIERIA SAS**, presenta un porcentaje ejecutado del 17,67% vs un porcentaje programado del 44,36% con una diferencia de atraso del -26,69%. Por parte de la interventoría **INGENIERÍA MÁSTER SAS**, se alerta que el porcentaje de plazo transcurrido por el contratista de obra **VLAO INGENIERIA SAS** no es el acorde y se solicita un plan de trabajo, el cual permita avanzar en la ejecución de actividades de obra, de cara a culminar dentro del tiempo establecido por el ente contratante.

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS:

La programación de obra ajustada al modificatorio No 2:

PROGRAMACION DE OBRA: CVS LAURELES

VLAO INGENIERÍA S.A.S

Ítem	Actividad	Und	Cantidad	Inicio Programado	Duración en días	Fin Programado
1.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	día	5,0	FINALIZADA		
1.2.1	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONA	m	70,0	FINALIZADA		
2.1.1	RETIRO DE PUERTAS (marco y ala) metálic	un	12,0	FINALIZADA		
2.1.2	RETIRO DE VENTANAS con vidrio, metálic.	un	13,0	FINALIZADA		
2.1.3	RETIRO DE APARATOS SANITARIOS, incl	un	8,0	FINALIZADA		
2.1.4	RETIRO DE NUMERACIÓN DE ACCESOS (A	un	0,0	FINALIZADA		
2.1.5	RETIRO TABLEROS, REPISAS, ACCESOR	un	0,0	FINALIZADA		
2.1.6	RETIRO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESL	m2	25,5	FINALIZADA		
2.2.1	DEMOLICIÓN PISO EXISTENTE, Incluye ca	m2	42,5	FINALIZADA		
2.2.2	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS, cargue,	m2	167,1	FINALIZADA		
2.2.3	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRE	m3	6,6	FINALIZADA		
2.2.4	DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA EN LADRILL	m2	64,3	FINALIZADA		
2.3.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material hetero	m3	59,76	22/02/2024	4	27/02/2024
2.4.1	Acarreo interno de materiales para lugares	m3	83,5	22/02/2024	25	22/03/2024
2.4.2	CARGUE MECANICO, TRANSPORTE Y BO	m3	80,0	22/02/2024	25	22/03/2024
3.1.1	Construcción de PEDESTALES en concre	m3	0,4	NO SE REALIZÓ		
3.1.2	Construcción de VIGA DE FUNDACIÓN y D	m3	0,0	NO SE REALIZÓ		
3.2.1	Construcción de VIGA TALÓN (apoyo de m	m3	0,0	NO SE REALIZÓ		
3.2.2	Construcción de ANCLAJE EPÓXICO sobr	un	52,0	FINALIZADA		1/03/2024
3.3.1	Suministro, transporte e instalación de ACE	kg	548,8	FINALIZADA		26/01/2023
3.3.2	Construcción y montaje de ESTRUCTURA	kg	0	NO SE REALIZÓ		
3.4.1	Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADR	m2	59,9	26/02/2024	2	28/02/2024
4.1.1	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4	m2	112,7	FINALIZADA		
4.1.2	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4	m2	89,9	28/02/2024	3	2/03/2024
4.1.3	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4	m2	0,0	NO SE REALIZÓ		
4.1.4	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO PROFE	m2	240,4	16/02/2024	9	27/02/2024

Ilustración No3 "Programación de obra ajustada a modificatorio No2"

Una vez realizado la verificación y análisis de las actividades ejecutadas vs actividades programadas por parte del contratista de obra **VLAO INGENIERIA SAS**, la interventoría INGENIERIA **MASTER SAS**, permite evidenciar lo siguiente:

Del 01 al 31 de enero de 2024

DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO O ADELANTO	OBSERVACIONES
Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	Lun 22/01/24	Mie 10/01/2024	12	Actividad realizada dentro de los tiempos establecidos en la programación de obra.
Construcción de ANDÉN O PLACAS en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.10 m.,	Lun 22/01/24		10	

DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO O ADELANTO	OBSERVACIONES
pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m). Incluye suministro y transporte de los materiales, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, entresuelo en piedra (e=0,15 m.), arenilla compactada (e=0,05 m.), malla electrosoldada D-84, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.				A la fecha, el contratista de obra VLAO INGENIERIA SAS no ha culminado la actividad establecida en la programación de obra.

Adicionalmente, en cuanto a ejecución porcentual, aún no se ha venido dando cumplimiento a los componentes de presupuesto y especificaciones técnicas. También, en cuanto a lo financiero, estos avances no corresponden a valores significativos.

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

A fecha del presente informe mensual No.4 no se registran visitas y/o requerimientos efectuados por los funcionarios de las entidades o dependencias que, por su misión, deban ejercer algún grado de acompañamiento o control en la ejecución del contratos, ya que por ser actividades de mejoras internas no se requiere licencia de construcción ni –Retie.

Se cuentan con permiso para el uso de servicios públicos.

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

A continuación, se presenta el estado del tiempo presentado entre el periodo comprendido del *01 al 31 de enero de 2024*:

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación	**CONTROL CLIMATOLÓGICO LOTE 4 LAURELES**		
Código: 03/F21	Versión: 00	Fecha: 31-10-2018	Página 1 de 1
PROYECTO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, DE VOZ Y DATOS Y REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE LOTE 4.		
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	**CONTRATO No.**	4600098960 DE 2023

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTROL CLIMATOLÓGICO LOTE 4 LAURELES

INTERVENTOR	INGENIERIA MASTER SAS	**CONSTRUCTOR**	VLAO INGENIERIA SAS

MES DE ENERO DE 2024

FECHA			**ESTADO DEL TIEMPO**				**HORA**		OBSERVACIONES
Dia	**Mes**	**Año**	**SECO**	**LLOVIZNA**	**LLUVIA**	**OTRO**	**DESDE**	**HASTA**	
1	01	2024							
2	01	2024							
3	01	2024							
4	01	2024							
5	01	2024							
6	01	2024							
7	01	2024	X						Nublado sin lluvias
8	01	2024	X						Seco sin lluvias
9	01	2024	X						Seco sin lluvias
10	01	2024	X						
11	01	2024	X						Nublado sin lluvias
12	01	2024	X						Seco sin lluvias
13	01	2024	X						Seco sin lluvias
14	01	2024	X						Seco sin lluvias
15	01	2024	X						Seco sin lluvias
16	01	2024	X						Seco sin lluvias
17	01	2024	X						
18	01	2024	X						Seco sin lluvias
19	01	2024	X						Seco sin lluvias
20	01	2024	X						Seco sin lluvias
21	01	2024	X						Seco sin lluvias
22	01	2024	X						Seco sin lluvias
23	01	2024	X						Nublado sin lluvias
24	01	2024	X						
25	01	2024	X						Nublado sin lluvias
26	01	2024	X						Seco sin lluvias
27	01	2024	X						Seco sin lluvias
28	01	2024	X						Seco sin lluvias
29	01	2024	X						Seco sin lluvias
30	01	2024	X						Seco sin lluvias

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROMEDIO SEMANAL									
Elaboró	María Alejandra Quintero Sánchez					Aprobó	Delfín Javier García Cáceres		
Cargo	**Residente Interventoría**					Cargo	**Director de interventoría**		
Firma	MAQS					Firma	DJGC		
	Dominicales			festivos					

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

Durante el periodo correspondiente desde el *01 de enero al 31 de enero de 2024* la interventoría **INGENIERIA MASTER SAS** revisó y verificó las fichas técnicas entregadas por el contratista de obra **VLAO INGENIERIA SAS** de los insumos utilizado en los diferentes procesos constructivos:

El contratista se compromete a entregar la Ficha Técnica y Ficha de Datos de Seguridad (FDS) de pinturas, solventes, esmaltes y demás productos similares que utilizará para la ejecución de la obra. Para las fichas de seguridad se deben tener en cuenta los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435. Así mismo garantizar que la fecha de revisión desde el fabricante o importador no sea superior a cinco años, de acuerdo con lo definido por Decreto 1496 de 2018.

MATERIAL O INSUMO	VERIFICACION	REGISTRO
ECOCEM CEMENTO GRIS 50 G	CUMPLE	Ficha técnica versión 2 de enero de 2023
PEGAMENTOS SOLDADURAS PAVCO	CUMPLE	Ficha técnica mayo 2023
HIERRO CORRUGADO	CUMPLE	Ficha técnica junio 2022

(Ver anexo 1– Fichas técnicas de materiales)

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Durante el periodo comprendido desde el *01 al 31 de enero de 2024*, no se realizaron ensayos de laboratorio en el **CVS LAURELES – ESTADIO**, por parte del contratista de obra **VLAO INGENIERIA SAS.**

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

En periodo comprendido entre el *01 al 31 de enero de 2024* el contratista de obra **VLAO INGENIERIA SAS** contó con los siguientes equipos en obra:

EQUIPOS EN OBRA	
LOTE 4- CVS LAURELES - ESTADIO	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
Taladro	1
Herramienta menor	1
Cortadora	1
Pulidora	2
Escalera	2
Sección de andamios	2
Taladro percutor	1

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Por tratarse de un contrato que tiene como objeto la adecuación y mantenimiento se tiene como premisa mantener las edificaciones ya establecidas.

En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de enero de 2024 no se realizan modificaciones a los diseños en el CVS LAURELES ESTADIO.

Para este mes se mantienen los planos de acuerdo a las modificaciones indicadas en los informes anteriores:

RELACION DE PLANOS - CVS LAURELES ESTADIO	
ARQUITECTONICOS	
PLANO	**CODIGO**
MODIFICACIONES	A 002
PLANTA ARQUITECTONICA	A 100
SECCIONES A-A B-B	A 200
SECCIONES C-C D-D	A 201
DETALLE CIELOS	A 400
ESTRUCTURAL	
PLANO	**CODIGO**
NO ESTRUCTURALES	A 001
PE_01ENE LAURELES_NEDELLÍN_V1_30_10_2023.	
FACHADA VALLE DEL SOFTWARE	
HIDROSANITARIOS	
PLANO	**CODIGO**

RELACION DE PLANOS - CVS LAURELES ESTADIO	
RED ABASTOS	H101
RED DE DESAGUES	H 102
RED CONTRAINCENDIO Y RUTA DE EVACUACION	H 103
RED DE LLUVIAS	H 104
AIRE ACONDICIONADO	
PLANO	**CODIGO**
AIRE ACONDICIONADO	AA 100
ELECTRICOS	
PLANO	**CODIGO**
ILUMINACION	E 102
POTENCIA	E 101
TELECOMUNICACIONES	E 103

SEGUIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
Presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las hojas de vida con los soportes de todo el personal descrito en el componente de recurso humano para aprobación por parte de la interventoría.	El contratista entregó las hojas de vida de los perfiles requeridos en los estudios previos en el mes de octubre de 2023.
Designar por escrito una persona que coordine el proceso y represente al contratista; dicho persona será responsable del seguimiento, control y la articulación general del contrato.	El contratista designó como interlocutora a la profesional Luisa Cárdenas.
Participar en reuniones periódicas de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento como también acatar las recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato.	Ha cumplido – (Ver anexo 8 – Comités de obra)
Realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, como la constitución de pólizas, entre otros, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El contratista presentó la garantía única de cumplimiento y de manera posterior, la supervisión dio inicio a la ejecución del contrato en Secop II.
Mantener debidamente informado al supervisor y/o interventoría del contrato de los avances, logros y dificultades presentadas durante la ejecución del contrato con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso.	Ha cumplido – (Ver anexo 8 – Comités de obra)
Aportar la información necesaria para llevar a	El contratista ha entregado la información

cabo las acciones de supervisión y/o interventoría y control cuando sea requerida por el Distrito Especial o el supervisor.	requerida por la interventoría.
Presentar oportunamente, en medio físico y magnético los informes mensuales y finales los primeros diez (10) días calendario del mes y el informe final a los treinta (30) días calendario de la fecha de terminación del contrato; dichos informes deben dar cuenta de la ejecución de cada una de las actividades del contrato y sustentar el logro de los productos pactados.	Ha cumplido – (Ver anexo 5 – Informe técnico)
Para la ejecución del proyecto y los productos de este contrato la supervisión y/o interventoría del contrato deberá informar oportunamente al Distrito Especial de Medellín cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Para el presente periodo el contratista no informó estar inmerso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
Realizar las contrataciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del objeto del contrato.	El contratista entregó las hojas de vida de los perfiles requeridos en los estudios previos en el mes de octubre de 2023.
Expedir, de acuerdo con cada caso, todos los documentos y permisos necesarios para la adecuación de los Centros del Valle del Software.	Para el presente periodo, se llevó a cabo ampliación del contrato hasta el mes de marzo del año 2024.
Una vez culminada la adecuación del Centro del Valle del Software al que aplicó el contratista, éste deberá realizar un aseo general a toda el área intervenida con el fin de entregar el espacio en condiciones óptimas de limpieza.	Esta obligación se revisará al momento de culminar la adecuación y mantenimiento del CVS Laureles - Estadio.
Una vez culminada la ejecución, liquidar conjuntamente con el Distrito de Medellín el contrato dentro de los 6 meses siguientes a la expiración del plazo o en su defecto en los plazos establecidos en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.	Esta obligación se realizará una vez culmine la ejecución del contrato.
Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, del personal que requiera en desarrollo del presente Contrato, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas. Asimismo, los certificados de paz y salvo de los aportes a la seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales, deberán ser suscritos y firmados por el revisor	Ver informe administrativo.

fiscal, y si no lo hay por el representante legal, y entregarse cada mes.	
Mantener la confidencialidad sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
Facilitar la información y los documentos requeridos para la liquidación del contrato.	Esta obligación se realizará una vez culmine la ejecución del contrato.
Atender todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión y/o interventoría.	El contratista ha suministrado la información requerida por la interventoría.
En caso de que aplique, salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales de los usuarios.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales de los usuarios.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique, dar tratamiento a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique, la información recolectada por el contratista no se haga a través de la página web http://medellindigital.gov.co, obtener y entregar al Distrito Especial de Medellín el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los usuarios, para el tratamiento de sus datos personales.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique, devolver al Distrito de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento y no hayan sido recolectados por el contratista.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
Cumplir con el cronograma de obra presentado para la ejecución del contrato mediante la entrega de los productos establecidos.	El contrato ha presentado retrasos debido las situaciones presentadas con las actividades de demolición de plaza contra piso y redes de aguas negras. El cronograma también presentó retrasos debido a las situaciones presentadas para las actividades relacionadas con la instalación de placa de super board a muros, aplicación de pintura, instalación de tubería eléctrica, instalación de suministro de puertas y ventanas, instalación de nubes, luminarias y aíres acondicionados y las actividades

	relacionadas con la silvicultura.
Entregar los productos establecidos en los estudios previos del contrato de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.	El contratista ha entregado la información solicitada en los estudios previos. Para el presente periodo, el contratista se llevó a cabo la redistribución de recursos y aprobación de obras extras.
Se debe tener en cuenta lo prescrito en la Circular SSS 201960000008 de enero 14 de 2019 si se tiene componente de transporte. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/c_sssmed_0008_2019.ht	El presente contrato no incluye componente de transporte.
Cancelar por su cuenta el valor de todos los impuestos que le corresponden en consideración del valor del contrato, en los términos de las normas vigentes aplicables. De igual forma deberá aplicar los impuestos correspondientes a sus proveedores o terceros.	Para el mes de diciembre del año 2023, la interventoría autorizó acta de cobro No 1 y No 2.
Asistir al Comité de obra técnico de seguimiento al contrato, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos y el cumplimiento de cada una de las necesidades propias del contrato, su objeto y alcance.	Ha cumplido – (Ver anexo 8 – Comités de obra)
En caso de que el contratista haya obtenido puntaje por el criterio de discapacidad, cumplir con las disposiciones sobre contratación de personal en condición de discapacidad, contenidas en normas nacionales como en la circular 018 de 2022 del Distrito Especial de Medellín, dentro de las que se encuentran las siguientes: a. El contratista deberá aportar certificación suscrita por el contratista persona natural, representante legal y/o revisor fiscal para el caso que aplique, donde se compromete a mantener el personal en condición de discapacidad ofertado durante toda la vigencia del contrato. b. El contratista cada mes y durante toda la vigencia del contrato aportará la planilla de pago de la seguridad social de la totalidad del personal en condición de discapacidad ofertado. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables, conforme lo establece el Decreto 392/2018. No obstante, lo anterior, si el	En el proceso precontractual el revisor fiscal aportó certificación en la cual se compromete a mantener vinculada dentro de la planta de personal 1 trabajador en condición de discapacidad. Trabajador 1: Edgar Alonso Vargas Ortiz – planilla de seguridad social 9455962461, 9457365932, 9458733218, 9460078210, 9461209495 y 9462770143. Periodos: Salud: Septiembre, octubre noviembre diciembre de 2023, enero y febrero 2024 Pensión: Agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2023 y enero 2024. (Ver anexo 2 – Personal con discapacidad)

contratista demuestra que el despido del trabajador en condición de discapacidad se generó con base en una justa causa o por renuncia de conformidad con el Código Laboral, será exonerado de cualquier responsabilidad, así mismo, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probadas.	
El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas de este, la documentación del proyecto que le sirve de base y a las instrucciones que imparta el Distrito Especial de Medellín para el cabal desarrollo de las obras.	Para el presente periodo, el contratista continuó con la ejecución de actividades de adecuación y mantenimiento del CVS Laureles.
Durante la ejecución de los trabajos y hasta que tenga lugar el recibo definitivo, el Contratista será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refiere el artículo 2060 del Código Civil.	Para el presente periodo no se observó fallas que pudiesen advertir responsabilidad del Distrito de Medellín.
Participar en la etapa de liquidación en los términos establecidos en la minuta contractual.	Esta obligación se realizará una vez culmine la ejecución del contrato.
En caso de que el contratista cambie el recurso humano, deberá acreditar profesionales que cumplan con las mismas características establecidos en las especificaciones técnicas.	Los perfiles exigidos en los estudios previos se encontraron aprobados en el mes de octubre de 2023.
Todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual.	El contratista ha entregado la información solicitada en los estudios previos y continúa con ejecución de las actividades tendientes a la adecuación y mantenimiento del CVS Laureles.
Mantener durante toda la ejecución del contrato las condiciones por las cuales accedió a algún criterio de puntaje o desempate.	En el proceso de selección no se utilizó criterios de desempate
El contratista en caso de aplicar, se obliga a dar cumplimiento a lo previsto en cuanto al criterio diferencial del recurso humano asociado a la ejecución del contrato y/o lo dispuesto en los criterios de evaluación de compras públicas sostenibles de conformidad con el Acuerdo Municipal 016 de 2020 y las demás normas que lo regulan y complementan.	Para cumplir con el criterio Fomento al Impacto Social el contratista se comprometió a mantener vinculado a: Luisa Cárdenas Cárdenas Planillas: 9455962461, 9457365932, 9458733218, 9460078210, 9461209495 y 9462770143. Pensión: Agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2023 y enero 2024. Salud: Septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2023, enero y febrero 2024.

	(Ver anexo 3 – Fomento Impacto Social)
Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique,con los siguientes documentos: 1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. 2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El contratista aportó en el mes de septiembre aportó los siguientes documentos: 1. La Autoevaluación del SGSST 2. El Plan de Trabajo del SG-SST Adicionalmente, en la ejecución del contrato ha aportado los elementos de protección personal.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente contrato, y velar por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentemente.	Para ejercer la vigilancia y control del presente contrato, se suscribió el contrato 4600098931 con el fin de garantizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental.
El Distrito Especial, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, realizará el acompañamiento, capacitación y orientación personalizada en sistemas de información a la	Al momento de iniciar la ejecución del contrato se adelantó reunión con la interventoría, a la cual se le entregó los documentos que reposan en el Sistema de Información del Distrito con el fin de

entidad para el manejo de los formatos requeridos por el Distrito Especial de Medellín.	que los tuviesen como instrumentos de seguimiento. Adicionalmente se realizó la socialización del contrato y se hizo recorrido en el CVS Laureles.
Entregar oportunamente, al inicio y durante la ejecución del proyecto, a la entidad contratada, la documentación que pueda necesitar, para el correcto desarrollo del contrato.	Al momento de iniciar la ejecución del contrato se adelantó reunión con la interventoría, a la cual se le entregó los documentos que reposan en el Sistema de Información del Distrito con el fin de que los tuviesen como instrumentos de seguimiento. Adicionalmente se realizó la socialización del contrato y se hizo recorrido en el CVS Laureles.
Contratar la interventoría para la vigilancia de los procesos contractuales resultantes.	Para ejercer la vigilancia y control del presente contrato, se suscribió el contrato 4600098931 con el fin de garantizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental.
Realizar reuniones periódicas de monitoreo y seguimiento al proceso con la presencia del equipo ejecutor del contrato.	Durante la ejecución del contrato se realizó comités de obra, allí se trataron los asuntos requeridos por la interventoría y el contratista.
Participar de los eventos significativos del proceso.	La supervisión participó de las reuniones requeridas por la interventoría del contrato.
Realizar oportunamente los pagos al contratista previa presentación y aprobación de la documentación requerida y certificación de recibo a satisfacción por parte del interventor del contrato.	Para el presente periodo, la interventoría no autorizó actas de cobro.
Iniciar la ejecución contractual, liquidar el contrato y tramitar oportunamente los pagos pactados de acuerdo con las políticas y directrices definidas por la Secretaría de Hacienda Distrital.	El inició a la ejecución del contrato se realizó el 7 de septiembre de 2023. La supervisión tramitó las actas de cobro No 1 y No 2 autorizadas por la interventoría en el mes de diciembre 2023. Una vez se apruebe el informe final, se procederá a iniciar con las gestiones de liquidación del contrato.
Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Ver informe administrativo del contrato.
Asistir al Comité de obra técnico de seguimiento al contrato, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos y el cumplimiento de cada una de las necesidades propias del contrato, su objeto y alcance.	Durante la ejecución del contrato se realizó comités de obra, allí se trataron los asuntos requeridos por la interventoría y el contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA:

En cumplimiento de las exigencias del contrato de obra y de acuerdo con los lineamientos ambientales establecidos en los programas de manejo ambiental contenidos en el Plan de Acción Socioambiental en obra "PASAO" se realizó un seguimiento continuo, control y verificación a cada una de las actividades programas por los contratista **VLAO INGENIERIA SAS,** para lograr la protección y conservación de un ambiente sano para los habitantes de las áreas de influencia directas e indirectas del proyecto, en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Contratista, bajo las condiciones adecuadas de acuerdo a las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, la Guía de Manejo Socio ambiental y demás disposiciones correspondientes.

El presente informe pretende dar cuenta de la verificación de la implementación a lo largo de la ejecución del proyecto de los diferentes programas de gestión ambiental contemplados en el plan de acción socio ambiental en obra – SST (PASAO) para la ejecución del proyecto "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, DE VOZ Y DATOS Y REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE**", del lote 4 – CVS LAURELES ESTADIO.

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Ingeniería Master S.A.S enfoca sus acciones en pro de un direccionamiento hacia un adecuado manejo del impacto social en la ejecución de las diferentes obras civiles; como interventoría desde el componente social revisamos acciones tales como: cambios en las dinámicas socioculturales y rutinarias tanto del personal de trabajo (mano de obra calificada y no calificada) como de los habitantes que circundan el espacio a intervenir; la consolidación de la sostenibilidad es entendida como la creación de valor social, económico y medio ambiental. Todo esto con el objetivo de fortalecer cada uno de los proyectos que se realicen o se planeen realizar, partiendo del cumplimiento de los objetivos y metas para el desempeño exitoso de la gestión de la mano del trabajo activo y permanente con nuestros grupos de interés: todos comprometidos entornos a nuestra misión empresarial.

El reto es garantizar que cada una de las obras a realizar sea sostenibles, que puedan permitir el desarrollo de las comunidades beneficiadas; en este caso mitigar los impactos sociales que se pueden presentar en la comunidad y velar por el cumplimiento y compromiso de las acciones de la entidad ejecutora de la obra para “la ejecución de adecuación y mantenimiento de los centros del valle del software”.

Desde el componente social las acciones a realizar son:

1. Apoyo a la apertura y cierre de actas de vecindad y actas de entorno.
2. Comunicación e información a la comunidad.
3. Volantes, afiches, carteleras, circulares informativas.
4. Atención, remisión, trámite y cierre de PQRS.
5. Reuniones de inicio, avance y finalización de las obras.
6. Instalación y reuniones con Comité Ciudadano de Obra.
7. Manejo de contratación de Mano de Obra Local.
8. Formación y Capacitación: Capacitaciones periódicas a personal operativo de obra y a comunidad.
9. Sostenibilidad y Calidad de Obra: Actividades de apropiación de las obras por parte de la comunidad.
10. Conformación de comité ciudadano: El Comité Ciudadano de Obra está conformado por líderes comunitarios, residentes y comerciantes de las áreas de influencia de los proyectos, quienes se involucran activamente en espacios de participación en los cuales se brinda información general de las obras a ejecutar, los avances del contrato dentro de cada uno de los componentes, cambios generados y proyecciones futuras; con el fin de que los integrantes del CCO se conviertan en parte activa del proceso constructivo y en multiplicadores de la información, fortaleciendo el derecho a la participación ciudadana.
11. Funciones del comité ciudadano de obra:

- Representar los intereses de toda la comunidad
- Ejercer control ciudadano para el adecuado desarrollo de la obra
- Divulgar información sobre el proyecto
- Canalizar inquietudes e inconformidades de la comunidad, y hacer parte activa de la solución
- Asistir a las reuniones a las que se les convoque y replicar sus contenidos
- Proponer acciones que permitan la apropiación, por parte de la comunidad, de los espacios construidos y el cuidado y mantenimiento de las obras, después de terminada la intervención física

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se recibieron lineamientos por parte de la entidad, referente al desarrollo de las actividades que se deben llevar a cabo durante la ejecución del proyecto.

Se compartieron los respectivos formatos de seguimiento y control al contratista, suministrados por la supervisión ambiental de la entidad contratante.

Se envió a través de comunicado al contratista, los respectivos lineamientos de entrega de informes, fechas y contenido de los mismos.

La interventoría realiza seguimiento permanente a las diferentes acciones en campo a fin de establecer el cumplimiento de los programas contenidos en la Guía, a través de diferentes recorridos de obra y verificación de información documental.

Se realizarán en caso de ser necesario, los respectivos llamados a través de correos y oficios para las acciones susceptibles de mejora en los diferentes frentes de trabajo.

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

Para el presente periodo, no se realiza contratación de personal de mano de obra no calificada, dado que la Entidad Contratante no ha realizado la entrega de llaves para realiza

PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mes 2	1	1	0	1	14	0	0	0	0	1	14	0	0	0	0	14	0	1	14	0	0	1
Mes 3	1	1	0	1	14	0	0	0	0	1	14	0	0	0	0	14	0	1	14	0	0	1
Mes 4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	1	0	0	1
Mes 5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	1	0	0	1

Instructivo para diligenciar el Consolidado de gestión social:

Periodo del informe: Informe número cinco (5) correspondiente al mes de enero de 2024 lote 4 – CVS LAURELES – ESTADIO.

Carteleras: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de enero de 2024 no se contó con instalación de cartelera, por lo que la interventoría solicitó la re instalación del mismo, de cara a cumplir con la guía socioambiental.

Buzón: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de enero de 2024 se realizó apertura al buzón y no se encontraron evidencias.

Piezas Comunicacionales: En el periodo comprendido desde 01 al 31 de enero de 2024 no se llevó a cabo la entrega de piezas comunicaciones.

Reunión de Inicio: De acuerdo a la directriz de la supervisión del contrato se realizó reunión que tuvo lugar en el CDS centro de desarrollo social de laureles y que fue citada por la Junta Administradora local de la comuna 11 de laureles y se llevó a cabo el día 5 de octubre del año en curso con una participación de 14 asistentes, 9 de ellos de manera remota, empresa contratista, interventoría y supervisión del proyecto. La reunión transcurrió adecuadamente y se resolvieron todas las dudas e inquietudes manifestadas por parte de los asistentes.

Reunión de Avance: Esta actividad se llevó a cabo el día 20 de noviembre con la participación de los lideres del CCP, Junta Administradora Local JAL y demás interesados en el proceso, durante esta reunión se resolvieron todas las dudas e inquietudes de los asistentes, se realizó la segunda reunión con el CCO y al final se compartió un souvenir. En total asistieron 32 personas.

Reunión Final: Se realizará cuando la obra esté en un 100% de ejecución.

Comité Ciudadano de Obra – CCO: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de enero de 2024 no se realizó reunión con el CCO.

Recorridos con Comunidad: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de enero de 2024 no se realizaron recorridos con la comunidad.

PQRS Atendidas: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de enero de 2024 no se indica recepción de PQRS.

PQRS por Atender En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de enero de 2024 no se registran PQRS en trámite.

Contratación de Mano de Obra: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de enero de 2024 se cuenta con un total de 10 personas vinculadas

discriminadas de la siguiente manera: 3 personas de la mano de obra calificada 7 ayudantes.

Contratación de Mano de Obra Local: En el periodo comprendido 01 al 31 de enero de 2024 se cuenta con 1 persona de la zona que pertenece al AID correspondiente a la mano de obra calificada.

Capacitaciones: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de enero no se desarrollaron capacitaciones.

Actividades de Sostenibilidad: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de enero de 2024 no se realizaron actividades de sostenibilidad.

(Ver anexo 4 – Informe Social)

3.1.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

La interventoría INGENIERIA MASTER SAS realizó el acompañamiento y verificación de las siguientes actividades por parte del contratista de obra VLAO INGENIERIA SAS:

- ✓ En este periodo se evidenció la apertura a buzón sin encontrar evidencias.
- ✓ Se programó para el próximo periodo la capacitación al personal operativo.

INFORME AMBIENTAL:

3.1.5. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Para el periodo comprendido desde el 01 al 31 de enero de 2024 no se cuenta con la profesional ambiental de la interventoría, dado que, en el mes de diciembre de 2023 la entidad contratante al momento de realizar el modificatorio del contrato de interventoría No 4600098931 de 2023 considera retirarla, en vista que las actividades correspondientes en cada uno de los CVS LAURELES, SANTA CRUZ Y ALTAVISTA ya no se contaba con residuos, RCD y emisiones atmosféricas.

Por ende, para el correspondiente informe no se realiza reporte del componente ambiental. Se debe diligenciar el siguiente formato:

3.1.6. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de enero de 2024 no se realizó capacitaciones.

3.1.7. PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO (FORMATO INDICADORES)

No aplica para este periodo.

3.1.8. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de enero de 2024 no se realiza seguimiento al presupuesto ambiental.

3.1.9. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

No se presentan para este periodo la obra no cuenta con residuos, RCD y emisiones atmosféricas.

ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

La interventoría verifica el cumplimiento de las actividades ambientales, tal y como se ha venido informando en los informes de ejecución.

3.2. INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - SST:

La interventoría deberá verificar y garantizar que el contratista cumpla con la normatividad y requisitos legales vigentes asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las obras.

3.2.1. PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST (CONTRATISTA DE OBRA)

La interventoría realizará una descripción de las actividades de monitoreo y seguimiento realizadas para verificar el desarrollo del componente de Salud y Seguridad en el Trabajo por parte del contratista de Obra Pública. Debe incluir copia de los anexos referentes a la gestión del contratista, requeridos en el contrato y de acuerdo a lo estimado en el siguiente cuadro:

Contratista VLAO INGENIERIA	**Contrato de Obra:** N°4600098960 de 2023
Interventoría: INGENIERIA MASTER S.A.S	**Contrato de Interventoría:** No. 4600098931 de 2023
Periodo reportado: Mes: Enero	Año**:** 2024

Objeto del Proyecto:

Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos, redes hidrosanitarias de los Centros del Valle del Software. Lote 4.

ACTIVIDADES EN OBRA:

Recepción y revisión a la documentación de la afiliación del personal, recepción de documentos de ingreso del personal, verificación del certificado de afiliación a la ARL, certificado de afiliación a la EPS, certificación de afiliación al fondo de pensiones, certificación a la caja de compensación, certificado de examen de ingreso, cedula de ciudadanía, contrato laboral y hoja de vida.

Seguimiento a todo lo relacionado con Trabajos de alto riesgo (Trabajos en altura, en caliente, utilización de herramientas manuales y equipos de soldadura) realizando verificación de preoperacionales y el correcto diligenciamiento de los permisos de altura y sus respectivos ATS dando cumplimiento a lo requerido en la Resolución 4272 del 2021

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acompañamiento desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo a los comités técnicos donde se evidencia que desde el componente SST, se sigue cumpliendo con los requerimientos solicitados hasta la culminación del proyecto del CVS LAURELES.

Seguimiento a los estándares y procedimientos de seguridad, inducción al personal capacitaciones, socialización y charlas de seguridad.

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Reglamento de higiene y seguridad industrial	Durante los recorridos de inspecciones de seguridad se comprueba que ya no se tiene ni Políticas ni Reglamento Interno.	No aplica	**No aplica**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Medicina preventiva y del trabajo	Recepción de documentos de ingreso del personal, verificación del certificado de afiliación a la ARL, certificado de afiliación a la EPS, certificación de afiliación al fondo de pensiones, certificación a la caja de compensación. Se cuenta con soportes de afiliación al régimen contributivo de Seguridad Social (ARL, EPS, fondo de pensiones, caja de compensación familiar, examen de ingreso, cedula de ciudadanía y certificados de altura si se requiere.	Documental	**(Ver anexo 7 – SST)**

Entrega de dotación y elementos de protección personal	Para este periodo no se entregó elementos de protección personal.	No aplica	**No aplica**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Plan de Inducciones y Capacitaciones	El contratista desde su componente SST sigue cumpliendo con todo lo relacionado con inducciones al ingreso del personal para el desarrollo de actividades. Continua con el desarrolló charlas, socializaciones y capacitaciones al personal de acuerdo a las actividades a ejecutar en la obra.	Documental	**(Ver anexo 7 – SST)**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa de Inspecciones	Verificación del desarrollo de los programas de inspecciones y mantenimiento preventivo de equipos, herramientas, instalaciones locativas. Durante los recorridos por obra la interventoría realizo acompañamiento al contratista inspeccionando las áreas de trabajo, uso adecuado de los Elementos de Protección Personal, dotación, señalización, demarcaciones de áreas.	Documental	**(Ver anexo 7 – SST)**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Orden y aseo frentes de trabajo	Se realizó recorrido verificando las condiciones de orden y aseo en las áreas de trabajo resaltando la importancia de este para prevenir accidentes y mantener las condiciones de seguridad y mejora continua.	Documental	**(Ver anexo 7 – SST)**
Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral	Durante el periodo de diciembre no se presentaron accidentes laborales ni ausentismo.	No aplica	**No aplica**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Afiliaciones sistema Seguridad Social	Se cuenta con soportes de afiliación al régimen contributivo de Seguridad Social (ARL, EPS, fondo de pensiones, caja de compensación familiar, examen de ingreso, cedula de ciudadanía y certificados de altura si se requiere. La información requerida al ingreso de cada trabajado y se encontrarán los certificados de afiliación al sistema general de riesgos laborales de acuerdo a la ley 100 de 1993 y exámenes médicos.	Documental	**(Ver anexo 7 – SST)**

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar los siguientes formatos:

N° del contrato:	No. 4600098960 de 2023			**Empresa Contratista:**	VLAO INGENIERIA			
Objeto de contrato:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, DE VOZ Y DATOS Y REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE.							
Nombre del Responsable:	ERIKA BERMUDEZ							
Fecha de verificación:	ene 2024	**N° Licencia en SST:**		4502 DE 2023	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)**			
Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
	SI= 5 - 3	**NO= 0**	**NA= 5**					
El contratista tiene afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda a todos sus trabajadores. (Se debe verificar el pago por el periodo trabajado)	**5**							
El personal cuenta con inducción en SST, para el contrato especifico (Según las normas y entrenamiento para el oficio). Y la respectiva evaluación.	**5**							
Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente.	**5**							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuando deba ejecutar tareas de alto riesgo Alturas, se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio. En caso de actividades de alturas se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.	**5**							
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Soldadura, Espacios Confinados, Eléctricos) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad. En caso de actividades de espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.	**5**							
Solicitar registro de entrega de EPP. Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar (Ficha técnica del fabricante o proveedor).	**5**							
Cuenta con contrato laboral y fotocopia de la cédula. Nota: No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales	**5**							

Verificación de ejecución del contrato								
Realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**5**	No se presentaron accidentes de trabajo				
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**5**							
Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado.	**5**							
Realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y aplicable para las actividades desarrolladas en el contrato)	**5**							
Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en lugares visibles en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra.	**5**							
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra. Se realiza el análisis estadístico.	**5**							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, soat, licencias de operación según aplique)			**5**	No se presentaron vehículos				
Asiste a las actividades convocadas por la alcaldía en el tema de SST.	**5**							
Los frentes de Obra cuentan orden y aseo de manera adecuada	**5**							
El programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Maquinas, herramientas, materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra.	**5**							
El programa de mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos que se usan en desarrollo del contrato se implementa de manera adecuada.	**5**							
Están señalizados y rotulados los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificado un sitio de almacenamiento seguro para los mismos.			**5**	No se utilizaron sustancias químicas durante el periodo				
Si requiere el uso de sustancias químicas, deberá Mantener disponibles las Fichas Técnicas u Hojas de Seguridad de las Sustancias o Productos Químicos. Y el respectivo registro de uso y manipulación.			**5**	No se utilizaron sustancias químicas durante el periodo				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), es suficiente y adecuado y cuanta con la matriz de compatibilidad.			**5**	No se utilizaron sustancias químicas durante el periodo				
El plan de emergencia para el proyecto cumple con lo requerido (se evidencia la capacitación de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.)	**5**							
Se tiene el registro de la socialización al personal del plan de emergencia	**4**							
Las conexiones eléctricas, cuenten con protección y están debidamente instaladas.	**4**			Las conexiones se evidenciaron aisladas y señalizadas				
Cuentan con botiquín de primeros auxilios dotado de acuerdo con los riesgos y la cantidad adecuada.	**5**							
En la obra el contratista tiene el control de los extintores y están ubicados estratégicamente de acuerdo con la obra.	**5**							
Tareas de Alto Riesgo - Tareas críticas								
Existen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas, identificadas, visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias, firmados. Se cuenta con el registro del personal según actividad a realizar.	**5**							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuenta con la capacitación, entrenamiento y certificación de las personas que realizan tareas de alto riesgo: Para trabajos en alturas y espacios confinados capacitación y concepto de aptitud médica según Resolución 1409 de 2012.	**5**							
Los equipos y EPP para las tareas de alto riesgo están certificados y cumplen con lo establecido en la Norma. Realizan inspecciones.	**5**							
Cuenta con el programa de protección contra caídas y lo implementa.	**5**							
Los andamios o estructuras para trabajar en alturas estén en perfecto estado de seguridad; anclados sobre una superficie sólida y segura y que estén certificados.	**5**							
Actividades post retiro de personal								
Cuentan con paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal.			**5**	No se presentaron retiros del personal en el periodo correspondiente				
Puntaje Obtenido	***0***							
PUNTAJE FINAL	**0**	**PTOS**	**PORCENTAJE FINAL**	**86,00 %**	**%**	**CONVENCIONES** > 80%OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO < 50% NO CUMPLE		
Nombre del Supervisor **Erica Bermudez**			**Nombre del Contratista o Responsable** **Mary Luz Orozco**					
cc 43.898.735			**cc 1.038.334.748**					

Firma Erika Bermúdez	**Firma** 				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.1.1. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Se entrega informe por parte del contratista VLAO INGENIERIA S.A.S de lo laborado desde el 1 al 31 de enero del 2024, desde del componente SST se continúa velando por la seguridad de los colaboradores tanto operativos como administrativos.

Se envío desde el mes pasado correo electrónico donde se solicitaba documentos de PAZ Y SALVOS y LIQUIDACIONES FIRMADAS de los 10 colaboradores que han terminado contrato con VLAO INGENIERIA S.A.S, aun no se ha recibido documentación solicitada y dada la situación del contratista.

El 15 de enero se solicitó la siguiente información a los correos correspondientes a la SST y al residente de obra, donde se espera que den cumplimiento y entendiendo la situación actual de la empresa. Esto con el fin de no tener contratiempos al momento de liquidación del contrato de obra:

1. Control de personal Seguridad Social mes a mes.
2. Paz y Salvo Mano de Obra.
3. Certificación de Paz y Salvo (Parafiscales, Seguridad Social, SENA, ICBF, caja de compensación familiar).
4. Directorio de contactos y direcciones subcontratistas y proveedores.

Desde el área SST contratista cumplió con envío de documentación del personal antes de ingresar a la obra, se realizaron acciones de mejora cuando se identificaban condiciones o actos inseguros, desde el personal administrativo y operativo se dio uso adecuado a los EPP , se dio cumplimiento a todo lo relacionado con la resolución 4272 del 2021 y las labores de alto riesgo, se evidenció los registros y firmas de charlas, capacitaciones e inspecciones realizadas, se cumplió con el envío de los certificados de afiliación al sistema general de riesgos laborales de acuerdo a la ley 100 de 1993 y exámenes médicos.

3.3.2 PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST (INTERVENTORÍA DE OBRA)

Para realizar tareas de alto riesgo, se le solicitó al contratista certificado del curso de alturas y cada persona que iba ingresando presentaba sus debidos certificados. Esta documentación la presentaba cada contratista junto con todo lo relacionado con seguridad social.

Para la labor de soldadura no se les solicitó ningún tipo de certificación.

Los registros de entrega de EPP se encuentran en los anexos que presentaban los SST en los informes mensuales.

Al contratista se le solicitó los paz y salvos y liquidaciones correspondientes para cuando se dé por terminado el contrato.

(Ver anexo 6 – SST)

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Cargo Profesional	Periodo De Cotización	No. De Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago Arl	Total
Residente De Obra						
Rodrigo Montaño	Octubre	9458734672	$0	$0	$48.500	$48.500
German José Valencia	Noviembre	72778024	$150.000	$192.000	$0	$342.000
	Noviembre	9460108484	$0	$0	$80.800	$80.800
	Diciembre	73774939	$150.000	$192.000	$0	$342.000
	Diciembre	9461209857	$0	$0	$174.000	$174.000
	Enero	Pendiente				
	Enero	Pendiente				
Tecnólogo Siso						
Mariluz Orozco Valencia	Octubre	66620074	$ 227.500	$ 291.200	$0	$518.700
	Noviembre	9460108484	$0	$0	$80.800	$80.800
	Noviembre	67547849	$ 192.500	$246.400	$0	$438.900
	Diciembre	9461209857	$0	$0	$83.600	$83.600
	Diciembre	67747238	$145.000	$185.600	$ 0	$330.600
	Enero	68560145	$162.500	$208.000	$0	$370.500
	Enero	Pendiente				
Residente Social						
Laura Morales	Octubre	9458734672	$0	$0	$ 80.800	$80.800
	Octubre	9457799368	$250.000	$320.000	$0	$570.000
	Noviembre	9460108484	$0	$0	$80.800	$80.800
	Noviembre	9459147043	$250.000	$320.000	$0	$570.000
	Diciembre	9461209857	$0	$0	$104.400	$104.400
	Diciembre	941059537	$145.000	$185.000	$0	$330.600
	Enero	9462754619	$0	$0	$90.500	$90.500
	Enero	9461802071	$162.500	$208.000	$0	$370.500
Residente Ambiental						
	Octubre	9458734672	$0	$0	$ 80.800	$80.800
	Octubre	7897557578	$231.300	$296.000	$0	$527.300
	Noviembre	9460108484	$0	$0	$80.800	$80.800
	Noviembre	7902129639	$175.000	$224.000	$0	$339.000
	Diciembre	9461209857	$0	$0	$80.800	$80.800

Cargo Profesional	Periodo De Cotización	No. De Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago Arl	Total
Nora Bernal	Diciembre	7905633869	$145.000	$185.600	$0	$330.600
	Enero	9462754619	$0	$0	$90.500	$90.500
	Enero	7911408540	$162.500	$208.000	$0	$370.500
Profesional Eléctrico						
Adan Rodrigo Ramírez	Octubre	9458734672	$0	$0	$ 75.400	$75.400
	Octubre	66318746	$ 312.500	$ 400.000	$0	$712.500
	Noviembre	9460108484	$0	$0	$80.800	$80.800
	Noviembre	67261607	$200.000	$256.000	$0	$456.000
	Diciembre	9461209857	$0	$0	$313.200	$313.200
	Diciembre	67349653	$312.500	$400.000	$108.800	$821.300
	Enero	9462754619	$0	$0	$90.500	$90.500
	Enero	68070305	$312.500	$400.000	$108.800	$821.300
Profesional Bim						
Juan José Álzate	Octubre	9458734672	$0	$0	$ 80.800	$80.800
	Octubre	66650671	$ 200.000	$ 256.000	$0	$456.600
	Noviembre	9460108484	$0	$0	$80.800	$80.800
	Noviembre	67261607	$ 200.000	$ 256.000	$0	$ 456.600
	Diciembre	9461209857	$0	$0	$278.400	$278.400
	Diciembre	67856195	$145.000	$185.600	$0	$330.600
	Enero	Pendiente				
	Enero	Pendiente				

Nota: En el mes de septiembre se estaba realizando la revisión de hojas de vida presentadas por parte del contratista de obra, por lo tanto, no se presenta seguridad social para este periodo.

Se solicitó al contratista entregar los soportes de seguridad social de los profesionales en los cuales no se acredita pago por dicho concepto.

(Ver anexo 7– Seguridad social)

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

En el periodo correspondiente entre el *01 al 31 de enero de 2024,* el contratista de obra **VLAO INGENIERIA SAS** cuenta con la subcontratación de la empresa **OSCAR IVAN SEPULVEDA**, el cual, se encuentra cumpliendo a cabalidad con las prestaciones sociales, al personal encargado de su parte, por otra parte, cumple con los requisitos en seguridad y salud en el trabajo, el cual permite realizar actividades de obra sin inconvenientes, y dicha información se encuentra consignada dentro del informe mensual del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

En el periodo comprendido desde el *01 al 31 de enero de 2024*, por parte de la interventoría **INGENIERIA MASTER SAS** no se evidencia el riesgo ante la no culminación de las actividades dado a que se llevó a cabo un modificatorio al contrato de obra, sin embargo, se observa un atraso en obra a lo que se solicita al contratista de obra **VLAO INGENIERIA SAS** un plan de

contingencia de cara a terminar las actividades dentro del tiempo estipulado por el ente contratante, según Otro Si No 2 del 31 de enero de 2024.

Por tal motivo, aunque se realiza un OtroSi No2 al contrato de obra No 4600098960 de 2023 se requirió por presunto incumplimiento al contratista de obra **VLAO INGENIERIA SAS** del día 07 de diciembre de 2023, dado que, no se observa cumplimiento a la ejecución de actividades por parte del contratista de obra.

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

En el periodo comprendido desde el *01 de enero al 31 de enero de 2024*, se realizaron tres (3) comité de seguimiento de obra, en las instalaciones del **CVS LAURELES – ESTADIO**, entre contratista de obra **VLAO INGENIERIA SAS**, interventoría **INGENIERIA MASTER SAS** y supervisión del **DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN ALCALDIA DE MEDELLIN:**

FECHA	TEMA	LUGAR
09/01/2024	Comité De Obra N° 16	CVS LAURELES
16/01/2024	Comité de obra Nº 17	CVS LAURELES
31/01/2024	Comité de obra Nº 18	CVS LAURELES

Comité de seguimiento No16

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso	Observaciones
Implementación de plan de contingencia	VLAO INGENIERIA SAS	Inmediata	De acuerdo al seguimiento efectuado por parte de INGENIERIA MASTER SAS, se observa que el compromiso no se encuentra cumplido.
Socialización de sostenibilidad	VLAO INGENIERIA SAS	Por definir	De acuerdo al seguimiento efectuado por parte de INGENIERIA MASTER SAS, se observa que el compromiso no se encuentra cumplido.

Comité de seguimiento No 17

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso	Observaciones

Implementación de plan de contingencia	VLAO INGENIERIA SAS	Inmediata	De acuerdo al seguimiento efectuado por parte de INGENIERIA MASTER SAS, se observa que el compromiso no se encuentra cumplido.
Socialización de sostenibilidad	VLAO INGENIERIA SAS	Por definir	De acuerdo al seguimiento efectuado por parte de INGENIERIA MASTER SAS, se observa que el compromiso no se encuentra cumplido.

Comité de seguimiento No 18

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso	Observaciones
Programación de obra ajustada	VLAO INGENIERIA SAS	02/02/2024	Se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

En el mes de enero de 2024, se pudo evidenciar que en cada comité de obra realizado la interventoría **INGENIERIA MASTER SAS** reitera que es muy importante la aplicación del plan de contingencia, para cumplir con los tiempos de entrega por el ente contratante.

(Ver anexo 8 – Comités de obra)

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Para el INFORME MENSUAL No. 05, correspondiente al periodo comprendido entre el *día primero (01) de enero de 2024 al día treinta un (31) de enero de 2024,* la interventoría **INGENIERIA MASTER SAS**, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, informa sobre la correspondencia enviada y recibida:

FECHA	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
jue, 4 ene, 11:27 a.m.	SOLICITUD PAZ Y SALVO Y LIQUIDACIONES FIRMADAS URGENTE	x	
4 ene 2024, 9:09 p.m.	VS - VLAO- 035_Estado actual de redes de aguas lluvias y negras	x	
vie, 5 ene, 2:03 p.m.	PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL - OSCAR SEPULVEDA		x
mié, 10 ene, 12:15 p.m.	INFORME TECNICO DE AVANCE DE OBRA CVS LAURELES DICIEMBRE DE 2023	x	
jue, 11 ene, 4:54 p.m.	VS-VLAO-036_SOLICITUD DE SUSPENSION TEMPORAL DE OBRA		x

FECHA	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
vie, 12 ene, 2:33 p.m.	LLAMADODE ATENCIÒN ANTE EJECUCION DE ACTIVIDADES en referencia al CVS – LAURELES ESTADIO, presentado para elcontrato No. 4600098960 de 2023.	x	
vie, 12 ene, 2:35 p.m.	VISITAREALIZADA EL DIA 11 DE ENERO DE 2024 enreferencia al CVS – LAURELES ESTADIO, presentado para el contrato No. 4600098960 de 2023.	x	
vie, 12 ene, 2:55 p.m.	REMISION DE POLIZAS EN REFERENCIA A MODIFICATORIO No1 del contrato de obra No 4600098960 de 2023	x	
dom, 14 ene, 7:24 p.m.	Respuesta a oficio conradicado interno VS-VLAO-031 con asunto “RESPUESTA A REQUERIMIENTO RECIBIDOPOR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.” – LAURELES ESTADIO, presentado para el contrato No. 4600098960 de 2023.	x	
lun, 15 ene, 6:15 a.m.	RESPUESTA A OFICIO VS-VLAO-036 con asunto SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBRA del día 11 de enero de 2024 en referencia al CVS – LAURELES ESTADIO, presentado para el contrato No. 4600098960 de 2023.	x	
lun, 15 ene, 10:02 a.m.	SOLICITUD DE INGRESO	x	
lun, 15 ene, 11:16 a.m.	Invitación: Reunión definición estado contractual lote 4 - Laureles jue 18 ene 2024 8am - 9am (GMT-5) (ingenieriamastermedellin@gmail.com)	x	
lun, 15 ene, 2:56 p.m.	CORTE DE OBRA #3 CVS LAURELES	x	
lun, 15 ene, 3:17 p.m.	SOLICILITUD POR PARTE DEL AREA DE SUPERVISION	x	
lun, 15 ene, 3:42 p.m.	NOTA DE CAMPO - 15 DE ENERO DE 2024 en referencia al contrato de obra No 4600098960 de 2023.	x	
mié, 17 ene ,8:49 a.m.	NOTA DE CAMPO: EJECUCION DE ACTIVIDADES AL DIA 03 DE ENERO DE 2024	x	
mié, 17 ene,11:24 a.m.	NOTA DE CAMPO 16 y 17 DE ENERO DE 2024 en referencia al CVS – LAURELES ESTADIO, presentado para el contrato No. 4600098960 de 2023.	x	
mié, 17 ene,3:44 p.m.	Acta de comitè	x	
mié, 17 ene,3:44 p.m.4:22 p.m.	CORTE DE OBRA #3 CVS LAURELES	x	
mié, 24 ene, 9:38 a.m.	VS-VLAO-038_ SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN AMPLIACIÓN N°2 AL CONTRATO		X
mié, 31 ene, 5:15 p.m	SOLICITUD DE PAGO DE FACTURA DE CORTE DE OBRA GENERADO EL 18 DE ENERO DE 2024		X

(Ver anexo 9 – Correspondencia enviada y recibida)

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

Se realizó diariamente el registro de la bitácora de obra que incluye todas las actividades en ejecución; en ella se hace anotación de los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de los diferentes trabajos y cualquier otra que afecte de una u otra forma el contrato.

(Ver anexo 10 – Bitácora de obra)

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

- **Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
11009012	75100000	2320202005	200084	4000112753	700007445	5100008442

En el mes de diciembre de 2023, el contrato se presentó reservas presupuestal por valor de $686.627.875

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008442	VLAO 130	13/12/2023	5000724521	$12.465.528
5100008442	VLAO 131	13/12/2023	5000724526	$5.974.339
5100008442	VLAO 134	13/12/2023	5000724518	$10.065.708
5100008442	VLAO 135	13/12/2023	5000724510	$5.478.364
TOTAL				$33.983.939

Para este periodo, no se presentó pagos.

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098960	5100008442	226	Secretaría de Desarrollo Económico	200084	DESARROL-DE ESTRAT DE TRANSFORMA ECONÓMICA	$ 720.611.814	$33.983.939	$ 686.627.875

Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con Visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago

En el informe del mes de diciembre de 2023, se anexó el detalle de cantidades autorizadas para cada pago por parte de la interventoría:

Acta de pago No 1 por valor de $18.439.867
Acta de pago No 1 por valor de $15.544.072

5.2 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

FACTURA	IMPUESTO	VALOR
VLAO 130	RF Contrat Const.2%	$249.311
	Retencion Ind y Ccio	$25.000
	Contribuc.Especial	$623.276
	Rec Terc Estamp UdeA	$124.655
	Tasa Pro Deporte 01	$162.052
VLAO 131	RF Contrat Const.2%	$119.487
	Retencion Ind y Ccio	$12.000
	Contribuc.Especial	$298.717
	Rec Terc Estamp UdeA	$59.743
	Tasa Pro Deporte 01	$77.666
VLAO 134	RF Contrat Const.2%	$201.314
	Retencion Ind y Ccio	$20.000
	Contribuc.Especial	$503.285
	Rec Terc Estamp UdeA	$100.657
	Tasa Pro Deporte 01	$130.854
VLAO 135	RF Contrat Const.2%	$109.567
	Retencion Ind y Ccio	$11.000
	Contribuc.Especial	$273.918
	Rec Terc Estamp UdeA	$54.784
	Tasa Pro Deporte 01	$71.219
TOTAL		$3.228.505

5.3 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

En el presente periodo no se presentaron imprevistos.

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

En el periodo comprendido des el *01 al 31 de enero de 2024* se presenta respuesta a oficio con radicado interno VS-VLAO-031 con asunto “RESPUESTA A REQUERIMIENTO RECIBIDOPOR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.” – LAURELES ESTADIO, presentado para el contrato No. 4600098960 de 2023” al contratista de obra **VLAO INGENIERIA SAS.**

Desde la interventoría no se continuó con el proceso sancionatorio.

(Ver anexo 11 – Respuesta Presunto incumplimiento)

6.2 RELACION DE SANCIONES:

Para el presente periodo no se adelantó proceso sancionatorio, por lo tanto, no se aplicó multas, sanciones, clausula penal, ni declaratoria de caducidad.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

Teniendo en cuenta la adjudicación del contrato de Obra **No 4600098960 de 2023**, el día 28 de agosto de 2023 de mediante plataforma SECOP II, se da a conocer las condiciones iniciales a las pólizas relacionadas por parte del contratista de obra **VLAO INGENIERIA SAS** el cual se encuentran verificadas por parte de la interventoría **INGENIERIA MÀSTER SAS**

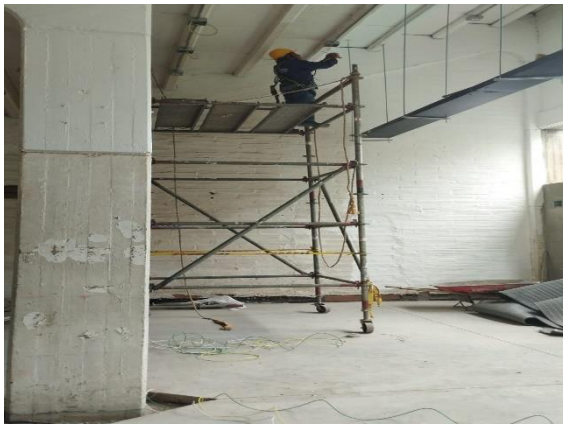
CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Compañía mundial de seguros S.A.	NB - 100279182	Cumplimiento	25/08/2023	25/04/2024	05/09/2023	$72.061.181,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	25/08/2023	25/12/2026	05/09/2023	$36.030.590,70
		Estabilidad	25/12/2023	25/12/2028	05/09/2023	$72.061.181,40
Compañía mundial de seguros S.A.	NB-100067793	Amparo Básico -Predios, labores y operaciones	25/08/2023	25/12/2023	05/09/2023	$464.000.000
		Patronal	25/08/2023	25/12/2023	05/09/2023	$139.200.000
		Contratistas y subcontratistas	25/08/2023	25/12/2023	05/09/2023	$139.200.000
		Vehículos propios y no propios	25/08/2023	25/12/2023	05/09/2023	$139.200.000

CONDICIONES OTROSÍ No 1 Y AMPLIACIÓN No 1						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Compañía mundial de seguros S.A.	NB - 100279182	Cumplimiento	07/09/2023	31/05/2024	30/01/2024	$72.061.181,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	07/09/2023	31/01/2024	30/01/2024	$36.030.590,70
		Estabilidad	07/09/2023	07/01/2029	30/01/2024	$72.061.181,40
Compañía mundial de	NB-100067793	Amparo Básico -Predios,	07/09/2023	31/01/2024	30/01/2024	$463.968.000

CONDICIONES OTROSÍ No 1 Y AMPLIACIÓN No 1						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
seguros S.A.		labores y operaciones				
		Patronal	07/09/2023	31/01/2024	30/01/2024	$139.190.400
		Contratistas y subcontratistas	07/09/2023	31/01/2024	30/01/2024	$139.190.400
		Vehículos propios y no propios	07/09/2023	31/01/2024	30/01/2024	$139.190.400

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

Durante el periodo comprendido desde el *01 al 31 de enero de 2024,* se evidenciaron las actividades ejecutadas por parte de la interventoría **INGENIERIA MASTER SAS**, que se presentan a continuación:

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Aplicaciòn de pintura a muros</td><td>Aplicación de estuco a muros de laboratorio de prototipado</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Aplicación de pintura a cielo bajo gradería</td><td>Colocación de concreto en andén perimetral</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Aplicación de pintura a muros superiores a 4 Mts	Instalación de caja eléctrica en subestación de energía

8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA:

- La interventoría INGENIERIA MASTER SAS, reitera que es muy importante la aplicación del plan de contingencia, para cumplir con los tiempos de entrega por el ente contratante. VLAO INGENIERIA SAS manifiesta que van a realizar jornadas de trabajo extendido, sábado y domingos, como también, el incremento de personal, ya se cuenta con el ingreso de material en obra, que permitirá avanzar en la ejecución de actividades, pero, se evidencia que las actividades de obra no tienen el avance óptimo, por lo que se sugiere buscar otras alternativas de cara a cumplir con los tiempos de entrega por el ente contratante.

- Es necesario que el contratista de obra **VLAO INGENIERIA SAS**, acate las observaciones realizadas en campo por parte de la interventoría **INGENIERIA MASTER SAS**, de cara a garantizar la calidad de los trabajos ejecutados, cumpliendo a cabalidad con las normas exigidas en construcción.

- Se sugiere al contratista de obra **VLAO INGENIERIA SAS**, mantener en obra el material necesario para la ejecución de las actividades, como también, el personal idóneo para realización de las mismas.

Atentamente,

DELFIN JAVIER GARCIA CACERES
Director de interventoría
INGENIERIA MASTER SAS
Matricula profesional: 54202-78512 NTS
Fecha de elaboración: 08-02-2024
Fecha aprobación SDE: 31/07/2024